
BIOGRAFIA DE D. ANDRES QUINTANA ROO

I

Nacimiento, ascendientes y estudios

En la ciudad de San Bernabé de Mérida, Yucatán, nació el día 30 de Noviembre de 1787 el denodado patriota, constante y valeroso insurgente, Vicepresidente del Congreso de Chilpancingo, ilustre jurisconsulto, impertérrito periodista é íntegro Ministro de la Suprema Corte de Justicia, D. Andrés Quintana Roo.¹

Fueron sus padres D. José Matías Quintana, natural de Mérida, y Doña María Ana Roo de la villa y puerto de San Francisco de Campeche, que habían contraído matrimonio

¹ La fecha del nacimiento de D. Andrés Quintana Roo, asentada por D. Francisco Sosa, en la biografía de tan insigne ciudadano, está acorde con la de la partida de bautismo. El Lic. D. Genaro García, no habiendo podido obtener ésta, al poner la fecha del nacimiento de Quintana Roo, en el capítulo que le dedicó en la biografía de Doña Leona Vicario, asienta que "había nacido en la ciudad de Mérida, el 30 de Noviembre de 1789, ó sea siete meses veinte días después de Leona". Esta aserción debe rectificarse, pues nació *un año, cuatro meses y dieciséis días antes que Leona, ó si se quiere, cinco meses y siete días después del matrimonio de los padres de Leona*, que se verificó el 23 de Junio de 1787. No pudiendo tener el Sr. Lic. García la fecha fehaciente del nacimiento de D. Andrés, la dedujo de uno de los asientos de sus grados de Bachiller, en que se anotaba la edad que entonces tenía. Corregida la fecha de su nacimiento, hay que corregir en dos años de más las otras citadas por el mismo autor, como cuando dice que al entrar de pasante en el bufete del Lic. Don Agustín Pomposo Fernández, en 1809, tenía Andrés veinte años, pues ya entonces tenía veintidós. No es mi ánimo hacer un reproche al Sr. Lic. García, porque él obró prudentemente ajustándose á la edad que fijaba el asiento de grado, pero encontrada la partida de bautismo, conforme á ella debe arreglarse la cronología de la vida de nuestro biografiado.

el 20 de Junio de 1786, en la casa de su morada en Mérida. Sus abuelos paternos habían sido D. Gregorio Quintana, originario de San Juan de Ortoño del Reino de Galicia, y Doña Martina Tomasa de Campo, de Campeche, y los maternos, D. Antonio Roo y Font, natural de la Laguna, en la Isla de Tenerife, Canarias, y Doña Leonarda Rodríguez de la Gala, también de Campeche: de suerte que por las venas de Andrés corría sangre española por parte de sus dos abuelos paterno y materno.

Ambos habían desempeñado en la Nueva España cargos muy honrosos y de importancia: D. Gregorio Quintana había sido Juez Ordinario Subdelegado del Partido de la Sierra Alta y Baja de la Provincia de Mérida, Capitán de Guerra de la Costa y Procurador General Síndico de la ciudad; y D. Antonio José Roo había sido Protector General de los Naturales de la Gobernación de la misma Provincia, Alcalde Ordinario y de la Santa Hermandad de Mérida y de Campeche.

D. José Matías, padre de D. Andrés, era al tiempo de la Información para pasar éste á la Capital á recibir sus grados de Bachiller, Procurador Síndico General por elección del muy ilustre Cabildo, Capitán de la Milicia Urbana, y después, en 1814, Alcalde de la Ciudad.

El joven Andrés hizo sus estudios en el Colegio Real y Pontificio Conciliar de San Ildefonso de Mérida, con gracia de Universidad. A la edad de 15 años terminó su curso de Latinidad, á principios de 1802. En 26 de Abril del año siguiente sustentó un acto muy lucido de Lógica y Metafísica, que presidió su profesor y catedrático de Artes, Don Pablo Moreno, con presencia de los muy ilustres Cabildos Eclesiástico y Secular, Sagradas Religiones, Rector, Catedráticos y Colegiales del Seminario y otras personas de representación en la ciudad, habiendo sido sus réplicas los Racioneros D. Manuel José González, D. Pedro Sánchez Valverde y Fray Ventura Canto.

El 14 de Mayo de 1805, presentó examen del curso íntegro de Artes, habiendo mostrado su talento en las conferencias y exámenes públicos y privados; pasando luego á estudiar Teología y Cánones que terminó con el curso de 1808, habiendo expedido el certificado correspondiente el Dr. D. Juan María Herrera y Ascaro, su catedrático de

Cánones, con fecha 1.º de Julio de ese año, testificando en él que Andrés, después de haber cursado en el mismo Seminario las facultades de Filosofía, Teología Escolástica y Moral, "cursó también completamente con constancia, tesón y fruto sagrados Cánones, arguyendo con acierto en las Sabatinas, y defendiendo cuantas ocasiones se le mandó sin haber dado jamás motivo de corrección, con lo que acreditó su aprovechamiento y esmero en el desempeño de todas las obligaciones, observando al mismo tiempo la más juiciosa é irreprochable conducta." Antes su profesor de Artes había ya certificado esta misma ejemplar conducta de Andrés, aseverando "que había manifestado siempre un juicio y madurez superiores á su edad." Todo lo cual es irrecusable testimonio del despejo de sus facultades intelectuales, de su constancia en el estudio, de su aprovechamiento y de su moralidad jamás desmentida.

Terminados sus estudios en el Seminario de San Ildefonso, presentó Andrés su solicitud para que fuese recibida la Información acerca de su legitimidad, limpieza de sangre y noble origen, á fin de pasar á la Universidad de esta Capital, al Lic. D. Justo Serrano, Abogado de las Reales Audiencias de México y Santo Domingo, Teniente de Gobernador de la Capitanía General, Auditor de Guerra, Censor Regio y Asesor Ordinario del Gobierno é Intendencia de la Provincia de Mérida, quien, en 20 de Agosto de 1808 ordenó fuesen recibidas las declaraciones de los testigos presentados, habiendo sido el primero D. Francisco de Heredia y Vergara, Coronel del Batallón de Milicias Disciplinadas, que prestó juramento por la cruz de su espada en la forma militar, ofreciendo á Dios y al Rey, bajo su palabra de honor, decir verdad.

Este testigo y sus compañeros D. José de Mendicuti y D. José Joaquín Brito, Regidores de la Nobilísima ciudad de Mérida, declararon que los padres de Andrés y todos sus antepasados habían sido españoles nobles, sin mezcla de Moros, Judíos, Gitanos ó recién convertidos, ni de otra casta reprobada ó raza infecta, sin que los hubiese juzgado alguna vez el Santo Oficio de la Inquisición, ni condenado algún Tribunal á penas viles, y que D. Andrés había sido de vida muy arreglada y recogida, conducta irrepre-

sible dentro y fuera del Seminario, sin que jamás se le hubiese notado el menor deslíz.

El Lic. D. Justo Serrano aprobó con fecha 29 de Agosto de 1808 la Información, "interponiendo su autoridad y judicial decreto cuanto puede y su derecho ha lugar para su mayor validación y firmeza," de lo que dió fe el Escribano Público D. Marcelino Antonio Pinelo, que expidió el testimonio de la Información el 12 de Noviembre de ese mismo año.¹

A fines de ese mes, por lo tanto, ó á principios de Diciembre de 1808, debe haberse trasladado Andrés á esta Capital, portando consigo la licencia del Obispo de Yucatán y Tabasco, el Dr. D. Pedro Agustín Esteves y Ugarte, diciendo en su rescripto que Andrés se ausentaba con su bendición para continuar sus estudios en la Universidad de México, "haviendo tenido siempre una singular aplicación y talento, desempeñando sus funciones literarias con todo lucimiento y aportándose con modestia, cristiandad y buen porte en su conducta."

Se ve, pues, que todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de Mérida no tenían sino motivos de encomio y recomendación para el joven modelo de estudiantes, como lo fué después de ciudadanos.

Con este bagaje de certificados encomiásticos se presentó Andrés en la Universidad, y después de una corta preparación próxima, pues ya traía su contingente literario, recibió del Doctor y Maestro Zambrano el grado de Bachiller en Artes el 11 de Enero de 1809, y el día 21 del mismo mes el de Bachiller de Cánones, del Dr. D. Agustín Pomposo Fernández, que había sido dos veces Rector de la Universidad, en 1799 y en 1802.

Con el fin de graduarse de Licenciado en la misma Uni-

¹ El complemento de la Información con las partidas de bautismo de los abuelos de D. Andrés Quintana Roo, se llevó á cabo por su padre D. José Matías, con posterioridad á la partida de Mérida de su hijo rumbo á esta Capital, pues habiéndose éste graduado de Bachiller en Enero de 1809, el expediente de información para ese grado termina en la foja 19, con la legalización de la partida de bautismo de Doña Leonarda Manuela Rodríguez de la Gala, legalización fechada en 19 de Mayo de ese mismo año; de suerte que aprobada la Información, en su parte esencial, por el Auditor de Guerra y obtenido el testimonio, se puso Andrés inmediatamente en marcha, quedando su padre encargado de tramitar las diligencias secundarias.

versidad, conforme lo prevenían sus estatutos, obtuvo del Dr. Fernández la facultad de ser pasante en su afamadísimo bufete, practicando con él dos años Jurisprudencia. Esta elección de pasantía decidió de la suerte de la vida de Andrés, que contaba entonces veintidós años.

II

Leona Vicario y Quintana Roo.—Marcha éste á los campos insurgentes

El Lic. D. Agustín Pomposo Fernández era tutor de María de la Soledad Leona Martín y Vicario, figura interesantísima en nuestra independencia nacional, que tomó únicamente el segundo apellido paterno, firmando Leona Vicario. El Dr. Fernández era hermano de su madre Doña Camila Fernández de San Salvador, quedando Leona, á la muerte de ésta,—su padre había fallecido antes,—como pupila de su tío.¹ Este letrado fijó su casa habitación y despacho en la casa número 19 de la calle de D. Juan Manuel, dedicando un departamento separado para Leona, por las conveniencias sociales, y porque los bienes cuantiosos de su pupila así lo permitían.

Leona, según la descripción de D. Jacobo M. Sánchez de la Barquera, seguida por el Lic. D. Genaro García, era de estatura regular, robusta y bien formada, rostro lleno, afable y sonrosado, frente espaciosa, nariz correcta, boca pequeña y sonriente, ojos negros de mirar luminoso, en que se traslucía su firmeza, su energía, su actividad y decisión, siendo en todo su conjunto graciosa y cautivadora por su conversación elocuente.

¹ El padre de Leona Vicario fué D. Gaspar Martín Vicario, natural de la Villa de Ampudia, Corregimiento de Palencia, en Castilla la Vieja, que había contraído el 23 de Junio de 1787, segundas nupcias con la nombrada Doña Camila Fernández de San Salvador y Montiel, descendiente de los reyes alcolhuas del antiguo Anáhuac y originaria de Toluca. La primera esposa de D. Gaspar Martín Vicario había sido Doña Petra Elías Beltrán, habiendo tenido por hija á Doña María Luisa, que casó con D. Antonio Guadalupe Vivanco, Marqués de este título, después con D. Juan Noriega, coronel del ejército virreinal y por último con su primo D. Santiago Moreno y Vicario.

A esa bella figura corporal se adunaba la hermosura de su alma y el luminoso despejo de su inteligencia, que había sido nutrida con lecturas selectas y amenas, adornando su educación con el manejo del pincel y el estudio de la música, y cultivando su espíritu con amplitud y libertad de conciencia, quedando preparado su ánimo para sembrar en él la semilla del anhelo de independencia, que esparcida se hallaba ya en la mayor y más sana parte de los verdaderos mexicanos.

Era natural que, frecuentando el inteligente pasante Andrés el trato de joven de tanta gracia física y de cualidades intelectuales y morales tan selectas, quedase prendado de ella, máxime cuando su corazón ardiente de poeta encontraba en Leona la realización del sueño de sus ilusiones, porque Andrés estaba animado por el estro poético, habiendo legado á nuestra literatura páginas y versos, que serán perpetua honra de nuestro parnaso mexicano.

Leona, por su parte, no pudo resistir á las solicitudes del ardoroso amor de Andrés, y sus almas se unieron para todos los días de su existencia, en perpetuo lazo de un amor inextinguible y de ideales de la independencia patria, trabajando por ella sin descanso, dedicándole Leona sus bienes y persona, y Andrés su intelecto y todo su ser.

Ya para entonces, cuando el amor había unido aquellas almas, el eco atronador y glorioso del Grito de Independencia lanzado en Dolores por el Cura D. Miguel Hidalgo y Costilla, había conmovido el ambiente de toda la Nueva España y los ánimos de los que anhelaban quitar á ésta la conyunda del dominio hispano, entre los que se contaban Andrés y Leona.

Ambos en sus conversaciones amorosas mezclaban sus anhelos de independencia, y su afecto al Padre de la Independencia y á los insurgentes, despertándose en su espíritu el ardiente deseo de tomar parte con ellos en la liberación de la patria.

Probablemente en una de esas pláticas de amor y patriotismo fueron sorprendidos por el tutor de Leona, quien, echando de ver que el amor había prendido su llama en los corazones de su pupila y su pasante, quedó altamente disgustado, pues contrariaba sus designios respecto de un compromiso anterior.

Efectivamente, viviendo aún Doña Camila, madre de Leona, se habían celebrado unas capitulaciones matrimoniales entre ésta y D. Octaviano Obregón, originario de León, Guanajuato, hijo del Coronel D. Ignacio Obregón, emparentados con los Condes de "La Valenciana." Era entonces Leona muy joven, para que pudiese pesar toda la gravedad de un contrato esponsalicio, y para que pudiese apreciar si era verdadera pasión el afecto que despertó en su alma D. Octaviano, á quien le debieron presentar como un partido ventajoso.

Esto era antes de 1808, año en que en Septiembre tuvo lugar la deposición del virrey Iturrigaray, la prisión de los primeros iniciadores de la Independencia y la salida del país de varios de los que estaban complicados en ese movimiento. Lo estuvo, al parecer, el coronel Obregón, que, decepcionado se retiró á Guanajuato para resguardarse de la furia y rigor de Bataller y consocios. Allí murió á poco, habiéndose encontrado años después en la que fué su casa cajones con parque, que acaso tenía preparados para la revolución contra la metrópoli.

D. Octaviano salió del país, dirigiéndose á España, ignorándose por entonces los intentos de su padre, donde á poco recibió el alto honor de ser nombrado Oidor Honorario de la Real Audiencia de Nueva España; fué después electo en Agosto de 1810 Diputado á las Cortes Generales Extraordinarias, cuya instalación se verificó el 24 del mes siguiente en la Real Isla de León, habiéndose en ellas preocupado por el interés de Nueva España, denunciando los abusos de los Virreyes y Oficiales Reales en el cobro fraudulento de la contribución de azogue, proponiendo que los gastos de la guerra contra Napoleón se tomasen de la plata acumulada en las iglesias de América y subscribiendo la Representación de la Diputación Americana, en la que se ponían de manifiesto las desastrosas consecuencias del mal gobierno de las colonias, causa de la insurrección, que sólo quedaría extinguida con el remedio de los males expuestos.

Pero, aunque D. Octaviano hubiese cumplido como patriota, no era el ideal de Leona, á quien se puede decir se había impuesto su cariño y se le habían hecho contraer los esponsales, engañándose ella misma y confundiendo un

afecto juvenil con el verdadero amor, que debe ser la necesaria base del matrimonio. No habiendo echado hondas raíces en su corazón ese cariño, natural era que con la distancia y ausencia se amortiguara y extinguiera, y que al presentarse Andrés con su apuesta figura, su despejada inteligencia y su fino trato, quedase cautiva en las redes del nuevo, verdadero y sólido amor, que la impulsó á seguirle hasta los mismos campos de batalla, á pesar de su noble abolengo y cuantiosa fortuna, prescindiendo de todas las comodidades á que estaba desde niña acostumbrada y prefiriendo tener por almohada las duras piedras y por techumbre el firmamento.

A D. Agustín Pomposo contrariaban en gran manera las relaciones amorosas de Andrés y Leona, por lo cual reprendió á ésta, echándole en cara su compromiso anterior, y cuando su pasante se resolvió á descubrirle francamente su corazón y á pedirle autorizase su cariño, solicitando el permiso para el matrimonio en su futura oportunidad, le dió una cortés repulsa, procurando hacerle perder toda esperanza.

Andrés comprendió su situación comprometida, por una parte le atraía el amor de Leona á continuar en el bufete del Dr. Fernández, pero su dignidad y corrección le aconsejaban que no debía frecuentar aquella casa, en la que sería celado constantemente. Añádase á esto su amor por la independencia y se tendrán los móviles que le impulsaron á separarse de Leona, que acaso también, como prueba de su amor, le puso por condición el que abrazase la causa de la patria, por la que ella suspiraba con entusiasmado anhelo.

La despedida de Leona y Andrés, en aquellas solemnes circunstancias, fué tierna pero serena, porque su prometido de corazón marchaba á cumplir con el deber de libertar á la patria. Ya para entonces habían sido cruelmente inmolados en Chihuahua Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, siendo colocadas sus cabezas en jaulas de hierro y enviadas á Guanajuato, como si con este escarmiento hubiera podido apagarse la llama libertadora.

Después de estas inútiles y ominosas ejecuciones habían quedado como firmísimas columnas del ejército independiente el Cura D. José María Morelos y Pavón y el Licen-

ciado D. Ignacio López Rayón, quien había formado la Junta Suprema de Zitácuaro, que después del descalabro de Tenango, de común acuerdo tomado en Tiripitío por el mismo Rayón, Licéaga y Berduzco, se segregó para continuar la lucha en diversas zonas, tocando la de Valladolid á Berduzco que se situó en Pátzcuaro, la de Guanajuato á Licéaga, la del Sur á Morelos, que desde entonces fué considerado como cuarto miembro de la misma Junta Suprema, y la de México á Rayón, que fijó su cuartel general en Tlalpujahua, de donde era nativo, á mediados del año de 1812.

Allí se le presentó D. Andrés Quintana Roo, en compañía de D. Manuel Fernández de San Salvador, hijo de D. Agustín Pomposo, que recibió una herida profunda y terrible en sus convicciones de aferrado realista, y con el escribiente de éste D. José Ignacio Agnado. D. Ignacio Rayón recibió con júbilo aquel valioso contingente, de un modo especial el que Andrés llevaba con su espada y con su pluma, que consagró incesantemente y valerosamente á la sagrada y patriótica causa.

Sus brillantes escritos en "El Ilustrador Americano," sucesor de "El Ilustrador Nacional," y que hacía circular burlando la vigilancia de las autoridades del gobierno virreinal, levantaron los espíritus, encendiendo en muchos el fuego de la libertad y el odio á los dominadores. Pero el periódico de que fué alma y vida, "El Semanario Patriótico Americano" transmitió aún más ese fuego, á pesar de las graves dificultades que Andrés tenía para imprimirlo y para difundirlo entre las masas, á fin de que, según el programa de ese periódico, constase al mundo entero la justicia, la necesidad y la conveniencia de la insurrección.

El Lic. D. Genaro García copia un párrafo del artículo del domingo 20 de Diciembre de 1812, que no quiero dejar también de transcribir como un testimonio del ardor patriótico de Andrés. "A qué aguarda el sentimiento con que hasta ahora hemos arrastrado la pesadez del yugo que abrumba nuestros cuellos? Pueblos de América ¿qué os resta de esperar del gobierno de la metrópoli, de ese gobierno desinteresado en nuestra felicidad é incapaz de protejerlos, que os mira como extraños, que os oprime como esclavos, y que envilece vuestra dignidad como á seres destituidos

de razón y sentimientos?..... La virtud os lanzó á la arena, y en ella el tirano que os resiste, debe rendirse á vuestros pies: no hay ni puede haber con ellos otra paz; antes bien, como dice un ilustre republicano (Marco Tulio Cicerón) preciso es desterrarlos de toda sociedad, y libertar el género humano de contagio tan pernicioso."

Tres meses antes de escribir estas fulminantes líneas, escribió el "Aniversario" del 16 de Septiembre de 1812, por encargo de la Junta Suprema de la Nación. Dirigiánse entonces Rayón, y con él Quintana Roo, á los cantones de Huichapan y Zimapán, cuidando la imprenta como á la niña de sus ojos, pues corría tantos peligros como los insurgentes mismos, y en un descanso de medio día, hecho el 13 de ese mes, para reconocer el fuerte de Nadó, en las alturas de Aculco, Andrés escribió ese manifiesto, que tuvo que acabar precipitadamente al grito de "el enemigo encima."¹

Con frase semejante terminó el 28 de Abril de 1862 una carta el General Zaragoza, cuyo autógrafo poseo, momentos antes de la batalla de Acultzingo, terminando con esta postdata: "No soy más largo, porque tengo al enemigo á tres leguas de distancia y estoy recorriendo mi campamento. Ya está al frente." Con el mismo á la vista terminó Quintana Roo ese Manifiesto, del que transcribo los párrafos siguientes: "Americanos: quando nuestra Junta nacional impedida hasta ahora de hablaros por el cúmulo vastísimo de cuidados á que ha tenido que aplicar su atención, os da cuenta de sus operaciones, de los sucesos prósperos que ha producido ó de los reveses que no siempre ha podido evitar, escoge para llenar esta obligación, reclamada por la confianza con que habéis depositado en sus manos el destino de vuestra patria, la interesante circunstancia de un día que debe ser indeleble en la memoria de todo buen ciudadano. ¡Día 16 de Septiembre!..... el espíritu engrandecido con los tiernos recuerdos de este día, extiende su vista á la antigüedad de los tiempos, compara las épocas, nota sus diferencias, ve lo que fuimos, esclavos encorvados bajo la coyunda de la servidumbre, mira lo que empezamos á ser, hombres libres, ciudadanos miembros del Estado

¹ Véase la nota puesta á su poesía "Diez y seis de Septiembre" en la "Guirnalda Poética," publicada por D. Juan R. Navarro.—1853—pág. 245.

con acción á influir en su suerte, á establecer leyes, á velar sobre su observancia; y al formar este paralelo sublime, exclama enajenado de gozo: ¡oh día de gloria! ¡día inmortal! permanece grabado con caracteres perdurables en los corazones reconocidos de los americanos! ¡oh día de regeneración y de vida....!" Y después de hacer una breve reseña de las luchas por la independencia prosigue: "Un gobierno repugnado de la nación, ilegítimo por esta circunstancia, contrapuesto á todos los principios que deben regirnos en la situación en que se halla la metrópoli: un gobierno sin fe, sin ley, sin sujeción á ningún poder que modele sus operaciones, independiente de la autoridad de las mismas Cortes, en quienes sólo reconoce la soberanía para ultrajarla con la contravención á todos sus decretos: este ¿se atreve á llamar rebelde á una congregación que le habla á nombre de todo un reyno el lenguaje de la paz y la urbanidad, y arroja á las llamas los escritos en que está consignado el depósito sagrado de la voluntad general? ¡Qué audacia! ¡qué atentado! No lo olvidéis jamás, americanos, para aumentar vuestro valor en las ocasiones de peligro. Si cobardes ó perezosos cedemos á la fuerza que quiere subyugarnos, en breve no habrá patria para nosotros, seremos despojados de la investidura de libertad, y reducidos á la triste condición de esclavos. ¿Qué esperanza puede aún tenernos ligados á un gobierno cuya conducta toda es dirigida del deseo de nuestra ruina? Redoblad, pues, vuestros esfuerzos, invictos atletas que combatís la tiranía, salvad nuestro suelo de las calamidades que le amenazan, sed la columna sobre la que descansa el santuario de su independencia, animáos á la vista de los progresos hechos en sólo dos años. Sin tener armas, dinero, repuestos, ni uno siquiera de los medios que ese fiero gobierno prodiga para destruirnos, la nación llena de magestad y grandeza camina por el sendero de la gloria á la inmortalidad del vencimiento.

Palacio Nacional de América y Septiembre 16 de 1812.—
Lic. *Ignacio Rayón*, Presidente.—*Josef Ignacio Oyarzábal*,
Secretario."

He tomado estos párrafos del Manifiesto, publicado por D. S. de T. Mier y Guerra, bajo el seudónimo de José Guerra, en la Historia de la Revolución de Nueva España, To-

mo II, pág. 749. En el cuerpo del escrito que he copiado hay esta frase: "Las reliquias del fugado ejército de Calderón parte sigue á los generales, parte se reúne baxo la conducta de un caudillo que fué en aquella época la única firmísima columna de la insurrección." El autor citado pone esta nota: "Este es Rayón que no se nombra porque él es quien está hablando." Tal parecería que Rayón hubiese sido el autor del "Aniversario," pero sabido es que en esa y otras circunstancias, aunque escrito el discurso por otra persona, se escribe á nombre de quien lo firma ó recita, y D. Carlos María de Bustamante en su Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana, afirma que fué redactado por Quintana Roo, lo cual también consta por la nota puesta al calce de su poesía "Diez y seis de Septiembre," á que antes hice alusión.

III

Leona Vicario, agente y propagandista de la insurrección:
su fuga, proceso y evasión

Si Leona Vicario había sido activa propagandista de las ideas de independencia, preparando el espíritu público á favor de la misma desde la escandalosa prisión de Iturrigaray, como lo asevera D. Joaquín Fernández de Lizardi, su actividad aumentó en sumo grado desde que Andrés había marchado á laborar con su ingenio y su personal contingente en las filas de los salvadores de la patria.

No imponían á Leona las severas penas ni aun el cadalso mismo á que eran condenados los insurgentes que caían en manos de los realistas, sin que las mujeres estuviesen exceptuadas de la pena de muerte, teniendo por ejemplo sangriento á Carmen Camacho fusilada en Acámbaro en 1811. Procediendo con cautela, pero despreciando los peligros, se puso en comunicación con la Junta de Zitácuaro, logró seducir á los mejores armeros de la Maestranza del Virreinato y que marchasen al Campo del Gallo en Tlalpujahuá, para la fabricación de fusiles, "fomentó, como dice también el Pensador Mexicano, la emigración principalmente de militares, franqueando toda clase de auxilios á cuantos se los pidieron, para reunirse á los defensores de la



Doña María Leona Martín y Vicario

patria," remitía los encargos que los insurgentes le hacían, proveyéndolos de armas y de ropa, empleando para esto sus recursos, aunque tuviese que privarse de sus comodidades, ya que habían disminuído los réditos del capital impuesto sobre el Consulado de Veracruz.

Para conseguir todas estas cantidades, que necesariamente tenían que pasar por manos de su tutor, inventaba mil ardides como si necesitase de ellas para su lujo, alhajas, ó acciones de beneficencia, pero al cabo D. Agustín Pomposo no pudo menos de darse cuenta del verdadero objeto á que destinadas iban, tanto más que, á pesar de todas las precauciones de Leona, debían extrañar á su tío las visitas y conventículos de personas sospechosas; por lo cual la reprendió severamente y le prohibió el trato de gente de tal ralea, pues siendo él empedernido realista, al grado de haber escrito varios apúsculos pretendiendo demostrar el origen divino de los reyes, era imposible que tolerase que en su propia casa se tramase nada en contra del gobierno virreinal. Pero Leona no dió oído á las amonestaciones, pues sobre ellas estaba le dicitada convicción de sus ideas independientes, de suerte que continuó en la comunicación epistolar con los jefes insurrectos, sirviéndose para este servicio del correo Mariano Salazar.

Los trabajos de la joven Vicario en pro de la insurrección habían traspasado los muros de su habitación, y llegó á imponerse de la trama la policía, que con aviesos ojos buscaba por todas partes á los afectos á los insurgentes para reducirlos á prisión. Estando ya sobre aviso, fué descubierto el correo Salazar, y habiéndole acechado, fué aprehendido con su compañero José González, por el Capitán D. Anastasio Bustamante, el mismo que llegó á ser después Presidente de la República, cerca de Chiluca, ranchería perteneciente á Tlalnepantla, el 25 de Febrero de 1813, remitiéndolos dos días después al Virrey con los papeles en cifra de Leona, siendo puestos éstos y el correo á disposición de la Real Junta de Seguridad y Buen Orden.

Al día siguiente, 28, domingo de carnestolendas, salió Leona de su casa por la mañana con sus damas de compañía Doña Francisca y Doña Mariana Fernández, para oír misa en la Profesa, dirigiéndose después hacia la Alameda. En el trayecto acercósele una mujer y le advirtió en voz